



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés ecológico, productivo, económico y social la Carta de Intención, firmada entre la Provincia de Río Negro y la Fundación Biocoms Argentina, sobre la implementación del Programa Provincial para el Desarrollo Integral de la Producción y Consumo de Biocombustibles, Biomásas y otras Energías Renovables.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 131/2006